

RESOLUCION N° 0722
NEUQUÉN, 09 NOV 2022

VISTO:

El Expediente OE/9140/M/2022, la Ordenanza N° 14314 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto N° 1049/2021 de fecha 17/12/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2022;

Que por Expediente OE-9140-M-2022, la Subsecretaría de Ingresos Públicos mediante Nota N° 121/S I.P de fecha 26 de Octubre 2022, solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la Actividad: "GESTIÓN TRIBUTARIA", Imputación 3-FI-1-1-0-2, partida principal: "BIENES DE CAPITAL", atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario en la partida principal: "SERVICIOS", a fin de dar curso al expediente OE-8580-M-22 con destino a la contratación de la Sra. Quirulef Natalia Soledad bajo la modalidad de CUIT.

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican débitos en la Partida Principal "BIENES DE CAPITAL" y créditos en la Partida Principal "SERVICIOS" Actividad: "GESTIÓN TRIBUTARIA", de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, sin modificar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 14314 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2022, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más del 1% del Total del Presupuesto aprobado, y cada obra Pública por más del 2% del Total del Presupuesto aprobado, en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que el artículo 9º) de la mencionada Ordenanza, faculta a los Secretarios, las y los responsables de las Unidades de Coordinación del Órgano Ejecutivo Municipal, como así también a las y los jueces de los Tribunales de Faltas, a realizar las adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción, siempre que no signifiquen incrementos de la misma;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14314 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que corresponde advertir que en virtud de lo dispuesto mediante Decreto N° 1003/22 el Señor Secretario de Hacienda se encuentra a cargo de la Secretaría de Finanzas, desde el día 08 de Noviembre de 2022 y mientras dure la ausencia de su titular;


Cra. MONICA G. PESCE
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0722-22

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
A CARGO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECÚASE el Presupuesto de Erogaciones del ----- Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2022 mediante Ordenanza N° 14314, Promulgado por Decreto N° 1049/2021 de fecha 17/12/2021, de la siguiente manera:

| | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| <i>Servicio Administrativo:</i> | SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PUBLICOS | |
| <i>Curso de Acción:</i> | ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS | |
| <i>Partida Principal</i> | Bienes De Capital | <u>180,000</u> |
| <i>Actividad:</i> | GESTIÓN TRIBUTARIA | 180,000 |
| <i>Total Curso de Acción:</i> | ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS | 180,000 |

| | | |
|--------|---------|---------|
| TOTAL: | DÉBITOS | 180,000 |
|--------|---------|---------|

| | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| <i>Servicio Administrativo:</i> | SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PUBLICOS | |
| <i>Curso de Acción:</i> | ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS | |
| <i>Partida Principal</i> | Servicios | <u>180,000</u> |
| <i>Actividad:</i> | GESTIÓN TRIBUTARIA | 180,000 |
| <i>Total Curso de Acción:</i> | ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS | 180,000 |

| | | |
|--------|----------|---------|
| TOTAL: | CRÉDITOS | 180,000 |
|--------|----------|---------|

ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de la Ciudad de ----- Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14314.


Cra. MÓNICA G. PESCE
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0722-22

ARTICULO 3º): Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase
----- a la Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO.) CAROD


Cra. MÓNICA G. PESCE
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN